



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO N° 2098

CHILLAN VIEJO, 14 ABR 2021

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 678/02.02.2021, mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por Licencia Médica de la Titular, Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

Las Licencias Médicas presentadas por las funcionarias que se detalla a continuación y que fueron ingresadas al Sistema de Información de Personal con fecha 13/04/2021.

DECRETO:

1.- ACOGESE la Licencia Médica que se señala:

Rut	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	Nº Licencia Médica	Salud
[REDACTED]	ARAVENA FUENTEALBA ANGELICA	09/04/2021	09/04/2021	01	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET	5814023-6	FONASA
[REDACTED]	ARAVENA FUENTEALBA ANGELICA	14/04/2021	23/04/2021	10	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET	5814045-7	FONASA
[REDACTED]	CACERES SANTIBAÑEZ PAULA	12/04/2021	18/04/2021	07	CESFAM DR. FEDERICO PUGA B	5795544-9	CONSALUD
[REDACTED]	ROSALES GUTIERREZ ELIZABETH	13/04/2021	20/04/2021	08	CESFAM DR. FEDERICO PUGA B	5810422-1	FONASA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

FSC/HHH/OES/ACV/130

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Reg. Siaper
- Secretaría Depto. Salud



**ALICIA CONTRERAS VIELMA
JEFA DEPTO. SALUD (R.)**



14 ABR 2021